



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 341-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077614** de fecha **19.07.19**, presentado por **SALDAÑA MARCAS INGRID ELIZABETH** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 38-2019-CT/UICC de fecha 23.04.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA FACTURA NEGOCIABLE POR PAGAR Y LA GESTION EN LA EMPRESA AGRICOLA HOJA REDONDA S.A., LIMA. PERIODO 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 009-2019/CT-02/FCC/UNAC del 28 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 078-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **SALDAÑA MARCAS INGRID ELIZABETH**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA (O)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Ingrid Elizabeth Saldaña Marcas**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 342-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077615** de fecha **19.07.19**, presentado por **PADILLA CARMONA GIANFRANCO JAIRO** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 38-2019-CT/UICC de fecha 23.04.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA FACTURA NEGOCIABLE POR PAGAR Y LA GESTION EN LA EMPRESA AGRICOLA HOJA REDONDA S.A., LIMA. PERIODO 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 008-2019/CT-02/FCC/UNAC del 28 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 080-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **PADILLA CARMONA GIANFRANCO JAIRO**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Gianfranco Jairo Padilla Carmona**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 343-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077641** de fecha **19.07.19**, presentado por **RUFINO BERMUDEZ JHOSELYN EDYLAI** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 41-2019-CT/UICC de fecha 23.04.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “CARTERA DE CREDITOS Y LA RENTABILIDAD DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO SA, PERIODOS 2014-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 025-2019/CT-02/FCC/UNAC del 30 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 074-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **RUFINO BERMUDEZ JHOSELYN EDYLAI**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Jhoselyn Edylai Rufino Bermudez**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Pantoja Huaman
DECANO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 344-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077639** de fecha **19.07.19**, presentado por **CAUCHA CABRERA YURI NABIL** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 41-2019-CT/UICC de fecha 23.04.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “CARTERA DE CREDITOS Y LA RENTABILIDAD DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO SA, PERIODOS 2014-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 023-2019/CT-02/FCC/UNAC del 30 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN Nº 074-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **CAUCHA CABRERA YURI NABIL**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA (O)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Yuri Nabil Caucha Cabrera**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Pantoja Huaman
DECANO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 345-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077642** de fecha **19.07.19**, presentado por **OROSCO QUISPE ANDERSON JOHN** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 41-2019-CT/UICC de fecha 23.04.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “CARTERA DE CREDITOS Y LA RENTABILIDAD DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO SA, PERIODOS 2014-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 024-2019/CT-02/FCC/UNAC del 30 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 075-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **OROSCO QUISPE ANDERSON JOHN**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Anderson John Orosco Quispe**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 346-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077465** de fecha **15.07.19**, presentado por **IPARRAGUIRRE MARQUINA ELIZABETH GUILIANA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 22-2019-CT/UICC de fecha 28.03.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “EL SISTEMA DE COSTOS POR ORDENES ESPECIFICAS Y EL COSTO DE VENTA DE LA EMPRESA PERUVIAN ORGANIC GARDEN S.A.C. DE LA CIUDAD DE TINGO MARIA DURANTE EL AÑO 2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 023-2019-01-/CT/FCC del 02 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 073-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **IPARRAGUIRRE MARQUINA ELIZABETH GUILIANA**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Elizabeth Guiliana Iparraguirre Marquina**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Pantoja Huaman
DECANO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 347-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01078003** de fecha **02.08.19**, presentado por **CRUZ PEREZ FRANK ALEX** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 24-2019-CT/UICC de fecha 28.03.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “EL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES Y EL INGRESO PRESUPUESTAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PERIODO 2015-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 027-2019-01-/CT/FCC del 02 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN Nº 088-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **CRUZ PEREZ FRANK ALEX**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Frank Alex Cruz Perez**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Rogar H. Peña Huaman
DECANO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 348-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01078016** de fecha **05.08.19**, presentado por **VALERIO SANCHEZ MARGARITA LUZ** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 39-2019-CT/UICC de fecha 23.04.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA SENSUS ABOGADOS & CONTADORES SOCIEDAD. PERIODOS 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 011-2019/CT-02/FCC/UNAC del 28 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 089-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **VALERIO SANCHEZ MARGARITA LUZ**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Margarita Luz Valerio Sanchez**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 349-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077603** de fecha **19.07.19**, presentado por **CASTAÑEDA VILCAPOMA EDSON ALEX** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 43-2019-CT/UICC de fecha 23.04.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA IMPORTADORA DE BIENES CARNICOS GRUPO PECUARIO S.A.C. PERIODO 2014-2018” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 004-2019/CT-02/FCC/UNAC del 28 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUIINCE;

Que, según **DICTAMEN Nº 081-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **CASTAÑEDA VILCAPOMA EDSON ALEX**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Edson Alex Castañeda Vilcapoma**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 350-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01078073** de fecha **06.08.19**, presentado por **HUARCAYA DE LA CRUZ GIULIANNA ISABEL** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 01-2019-CT/UICC de fecha 10.01.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “PRESUPUESTO MAESTRO Y LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD ISEG PERU S.A.C., PERIODOS 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 013-2019/CT-02/FCC/UNAC del 28 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 087-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **HUARCAYA DE LA CRUZ GIULIANNA ISABEL**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Giuliana Isabel Huarcaya De La Cruz**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 351-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077366** de fecha **11.07.19**, presentado por **DIESTRA CHAVEZ MYRIAM NICIDA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 01-2019-CT/UICC de fecha 10.01.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “PRESUPUESTO MAESTRO Y LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD ISEG PERU S.A.C., PERIODOS 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 012-2019/CT-02/FCC/UNAC del 28 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN Nº 077-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **DIESTRA CHAVEZ MYRIAM NICIDA**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Myriam Nicida Diestra Chávez**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 352-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077771** de fecha **24.07.19**, presentado por **LANDA RODRIGUEZ HAROLD ANDRES** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 18-2019-CT/UICC de fecha 28.03.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “SISTEMA DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES Y LA RENTABILIDAD DELA EMPRESA DE FABRICACION DE PINTURA LATEX DEL DISTRITO DE AGUSTINO PERIODO 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 015-2019-01-CT/FCC del 30 de abril del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (17) DIECISIETE;

Que, según **DICTAMEN N° 082-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **LANDA RODRIGUEZ HAROLD ANDRES**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Harold Andrés Landa Rodríguez**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 353-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077710** de fecha **23.07.19**, presentado por **HUAMALIANO SOSA YULEYSI MAGER** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 18-2019-CT/UICC de fecha 28.03.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “SISTEMA DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES Y LA RENTABILIDAD DELA EMPRESA DE FABRICACION DE PINTURA LATEX DEL DISTRITO DE AGUSTINO PERIODO 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 014-2019-01-CT/FCC del 30 de abril del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (17) DIECISIETE;

Que, según **DICTAMEN N° 083-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **HUAMALIANO SOSA YULEYSI MAGER**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Yuleysi Mager Huamaliano Sosa**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 354-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077711** de fecha **23.07.19**, presentado por **CARTAGENA GONZALES ADA BRISETH** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 18-2019-CT/UICC de fecha 28.03.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “SISTEMA DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES Y LA RENTABILIDAD DELA EMPRESA DE FABRICACION DE PINTURA LATEX DEL DISTRITO DE AGUSTINO PERIODO 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 013-2019-01-CT/FCC del 30 de abril del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (17) DIECISIETE;

Que, según **DICTAMEN Nº 084-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **CARTAGENA GONZALES ADA BRISETH**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Ada Briseth Cartagena Gonzales**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Pantoja Huaman
DECANO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 355-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077930** de fecha **01.08.19**, presentado por **GOMEZ ESPINOZA LEIDEMA**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 45-2019-CT/UICC de fecha 23.04.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS SALONES DE BELLEZA EN EL CERCADO DE LIMA, PERIODO 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 006-2019/CT-02/FCC/UNAC del 28 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUINCE;

Que, según **DICTAMEN N° 085-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **GOMEZ ESPINOZA LEIDEMA**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Leidema Gomez Espinoza**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 356-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077699** de fecha **23.07.19**, presentado por **ZELADA GAVIDIA ROCIO AURORA**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 40-2019-CT/UICC de fecha 23.04.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “PLANEAMIENTO FINANCIERO Y LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA EN LA EMPRESA LADERSAM CONSULTORES S.A. EN EL AÑO 2018” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 015-2019/CT-02/FCC/UNAC del 30 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN Nº 086-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **ZELADA GAVIDIA ROCIO AURORA**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Rocío Aurora Zelada Gavidia**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 357-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077685** de fecha **22.07.19**, presentado por **HURTADO TEJADA MERCEDES CAROLINA**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 40-2019-CT/UICC de fecha 23.04.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “PLANEAMIENTO FINANCIERO Y LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA EN LA EMPRESA LADERSAM CONSULTORES S.A. EN EL AÑO 2018” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 014-2019/CT-02/FCC/UNAC del 30 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 079-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de agosto del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **HURTADO TEJADA MERCEDES CAROLINA**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO (A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Mercedes Carolina Hurtado Tejada**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Rogar H. Peña Huaman
DECANO